



## Resolución Gerencial General Regional N° 897 2012 Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 03 JUL. 2012

### VISTOS:

El Memorándum N°520-2012-GRC/GRDNYDC de fecha 25 de junio del 2012, emitido por la Gerencia Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil, el Memorándum N° 1534-2012-GRC/GRPPAT de fecha 03 de julio del 2012, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Informe N°108-2012-GRC/GRDNYDC de fecha 03 de julio del 2012, emitido por la Gerencia Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil;

### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Gerencial General Regional N°604-2012-GRC-GGR, se aprobó la 1ra. Modificación Actividad "**GUARDIA REGIONAL 2012**"; con un Presupuesto Analítico Desagregado, por la suma de **S/9,842,903.00 (Nueve Millones ochocientos cuarenta y dos mil novecientos tres con 00/100)**, con un plazo de ejecución de Nueve (09) meses, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, siendo el Objetivo de la Actividad: Contribuir a fortalecer la lucha contra la delincuencia común en la Provincia Constitucional del Callao;

Que, la Gerencia Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil mediante el Memorando N° 520-2012-GRC/GRDNYDC de vistos, presenta el Formato 7 Evaluación Presupuestal y la justificación técnica para la 2da. Modificación Presupuestal a la Actividad "**GUARDIA REGIONAL 2012**"; respecto a una Reducción Presupuestal y ajustes presupuestales internos de partidas específicas por la suma de **S/3,120,165.00 (Tres millones ciento veinte mil ciento sesenta y cinco con 00/100 nuevos soles)**, quedando el presupuesto ascendente a la suma de; **S/ 6, 722,738.00 (Seis millones setecientos veintidós mil setecientos treinta y ocho con 00/100Nuevos soles)**

Que, en cumplimiento con el Memorándum Múltiple N°007-2012-GRC-GGR de fecha 24 de mayo del 2012, en el cual se comunica a todas las Gerencias Regionales que los ingresos por Rentas de Aduana vienen siendo inferiores a lo informado por el Ministerio de Economía y Finanzas, indicando que al mes de mayo se tiene un déficit acumulado de **S/9,324,393.00**, de seguir con la misma tendencia, se generaría incumplimiento de compromisos asumidos por la entidad. En el mismo documento y a fin de mantener el Equilibrio Presupuestal, la Gerencia General Regional dispone medidas de Austeridad, que deben de cumplirse bajo responsabilidad funcional;

Que, las medidas de austeridad que sustentan la reducción en el Presupuesto de la Actividad Guardia Regional 2012, son : Numeral 1 "...Todas las Unidades Orgánicas que conforman el Gobierno Regional del Callao, deberán repriorizar sus gastos y reducirlos en un 25% como mínimo," y el numeral 4 "La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, queda autorizada a efectuar los ajustes correspondientes, que contribuya a mantener el equilibrio presupuestal";

Que, se está efectuando modificaciones en las partidas específicas internas de la actividad y a fin de viabilizar de manera más óptima la asignación de recursos estas modificaciones han conllevado a que se **efectúe una Reestructuración organizativa y administrativa de la Actividad**, con el fin de optimizar al máximo nuestros recursos humanos y materiales, sin descuidar el servicio de patrullaje en la Región del Callao;



Que, mediante Memorandum N°1534-2012-GRC/GRPPAT, de fecha 03 de julio del 2012, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, efectúa la revisión y verificación respectiva, indicando que la modificación solicitada comprende a ajustes presupuestales en las partidas específicas así como la modificación de los Términos de Referencia, concluyendo que la modificación al expediente de la actividad "Guardia Regional 2012" presentada por la Gerencia Regional de Defensa Civil comprende: **Modificación Presupuestal: De S/.9,842,903.00** (Nueve Millones ochocientos cuarenta y dos mil novecientos tres con 00/100) **a S/. 6, 722,738.00** (Seis millones setecientos veintidós mil setecientos treinta y ocho con 00/100 Nuevos soles); **Modificación del plazo de ejecución: Once (11) meses; Unidad de medida y Meta Física: Se mantienen (1,095,600 acciones de prevención ; protección y seguridad ciudadana)**, enmarcándose dentro de lo establecido en la Metodología para la Formulación, Seguimiento Evaluación y Reformulación del Plan Operativo Institucional, debiendo modificarse la Resolución Gerencial General Regional N°604-2012-GRC-GGR en el extremo que corresponda.

Que, en el documento del considerando anterior, la Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, otorga la Certificación de Crédito Presupuestaria de conformidad con lo establecido en los numerales 77.1 del artículo 77° así como los Principios Complementarios de la Ley N°28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público, y Directiva N°005-2010EF/76.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria y sus modificatorias , para la ejecución de la **Actividad** que tendrá una duración de Once (11) meses, por el monto de **S/. 6, 722,738.00** (Seis millones setecientos veintidós mil setecientos treinta y ocho con 00/100 Nuevos soles) el cual tendrá el siguiente Clasificador Programático:

CLASIFICADOR PROGRAMATICO									
APNOP	PRODUCTO	ACTIVIDAD	FUN	DFUN	GFUN	META	FINALIDAD	SECUENCIA FUNCIONAL	
9002	3999999	5001169	05	014	0031	00001	01395	0074	
FONDO	CIS	RUBRO	TT	G	SG1	SG2	E1	E2	IMPORTE
NORMAL	001	18	2	3	1	2	1	1	189,456.00
NORMAL	001	18	2	3	1	3	1	1	937,870.00
NORMAL	001	18	2	3	2	7	11	992	5,560,800.00
NORMAL	001	18	2	3	1	5	1	1	10,415.00
NORMAL	001	18	2	3	1	5	1	2	4,381.00
NORMAL	001	18	2	3	2	2	4	4	10,116.00
NORMAL	001	18	2	3	2	4	1	1	9,700.00
<b>TOTAL</b>									<b>6,722,738.00</b>

De conformidad a las atribuciones delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000055 del 13 de enero de 2011, y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 028-2011-REGION CALLAO-CR de fecha 20 de diciembre de 2011; contando con la visación de la Gerencia Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia de Administración;

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- APROBAR** la Modificación Presupuestal de la Actividad denominada "GUARDIA REGIONAL 2012"; contando con una nueva Certificación de Crédito Presupuestal hasta por el monto de **S/. 6, 722,738.00** (Seis millones setecientos veintidós mil setecientos treinta y ocho con 00/100 Nuevos soles), según detalle del ANEXO N° 01 el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución, y con un plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre del 2012, mediante ejecución presupuestaria directa.



**Artículo Segundo.- APROBAR** los Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas de la Actividad "GUARDIA REGIONAL 2012" de los Bienes y Servicios modificados que conforman la Actividad.

**Artículo Tercero.- ENCARGUESE** a la unidad orgánica formuladora y a la Oficina de Logística el cumplimiento de la presente resolución.



**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. MARCO ANTONIO PALOMINO PEÑA  
Gerente General Regional





# Resolución Gerencial General Regional N° 2012 Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao,

## ANEXO N° 01

### PRESUPUESTO ANALITICO

#### ACTIVIDAD: "GUARDIA REGIONAL 2012 "

E.G.	DESCRIPCION	TOTAL S/.
2.3.1.2.1.1	VESTUARIO Y TEXTILES	189,456.00
2.3.1.3.1.1	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	937,870.00
2.3.1.5.1.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS	10,415.00
2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	4,381.00
2.3.2.2.4.4	SERVICIO DE IMPRESIÓN, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	10,116.00
2.3.2.4.1.1.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO , ACONDICIONAMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y	9,700.00
2.3.2.7.11.99.2	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	5,560,800.00
Total S/.		6,722,738.00

